

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45717 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 588/2015 referente al concursado Manufacturas Marva, S.L., con CIF nº B14057988, por auto de fecha 12 /09/2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Manufacturas Marva, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se suspende la Junta de acreedores que estaba señalada para para el día 20/10/2016.

Córdoba, 12 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160066234-1